



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00351240- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La Resolución del H. Consejo Directivo N° 208/2021, por la que se dispone la complementación de funciones del personal docente de la Escuela de Archivología para el año 2021; y

CONSIDERANDO:

Que en el VISTO de la mencionada Resolución se ha deslizado un error material involuntario respecto al cuatrimestre en el que cumplirá funciones docentes las Prof. Mariela Contreras y Aurora Ludueña, en las cátedras “Ciencia de la Información” y “Clasificación y Ordenación Documental”, por cuanto se ha consignado: **“durante el primer cuatrimestre del presente año lectivo”**, cuando corresponde consignar **“durante el segundo cuatrimestre del presente año lectivo”**;

Que corresponde enmendar dicho error;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E

Ad referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR, la Resolución del H. Consejo Directivo N° 208/2021, en el VISTO, el que quedará redactado de la siguiente manera:

*“La nota elevada por la Escuela de Archivología de esta Facultad, solicitando que la Prof. Mariela Contreras cumpla funciones docentes en la cátedra “Ciencia de la Información”; y que la Prof. Aurora Ludueña cumpla funciones docentes en la cátedra “Clasificación y Ordenación Documental”, **durante el segundo cuatrimestre del presente año lectivo”***

ARTÍCULO 2°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

RP

